

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTE

Anuncio de 26 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Cádiz, por el que se notifican actos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía que se citan.

Habiéndose intentado la notificación, atendiendo a lo preceptuado en el artículo 40.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con resultado infructuoso, de los actos administrativos en procedimientos del Registro de Turismo de Andalucía a los titulares que a continuación se citan, se realiza la misma por medio del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la citada Ley.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO SUBSANACIÓN

DNI/NIE/NIF	TITULAR	SIGNATURA
25826923N	SONIA ROBERTS	CTC-2017136507
X2347316M	MARC BERND KLUTTERMANN	CTC-2017087972
06962211L	CARMEN FRAILE SANZ	CTC-2017109806

Para el trámite de subsanación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, se tendrá por no presentada su Declaración Responsable, previa resolución expresa, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 143/2014, de 21 de octubre, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Registro de Turismo de Andalucía.

ACTO NOTIFICADO: ACUERDO INICIO CANCELACIÓN

DNI/NIE/NIF	TITULAR/ REPRESENTANTE	SIGNATURA
24255272R	ALICIA VERA SUANES	VFT/CA/00023
X5337181P	THEODOR DR WIALA	H/CA/00833
52125242C	MIGUEL ÁNGEL CABALLERO GARCÍA	VFT/CA/00368
B11500071 Y0250561J	BOD PROPERTIES (SPAIN), S.L. WILLIAM GRIFFITHS PAUL	VFT/CA/00019

Para el trámite de audiencia en acuerdo de inicio de cancelación disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga. Significándoles que, en caso de que no lo hicieran, transcurrido el plazo señalado se procederá a dictar la oportuna resolución dejando sin efecto la declaración responsable presentada y cancelando, de oficio, la inscripción que se efectuó en el Registro de Turismo de Andalucía en base a dicha declaración responsable.

ACTO NOTIFICADO: REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN PREVIA A VISITA DE INSPECCIÓN DE VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS

DNI/NIE/NIF	TITULAR	SIGNATURA
X0749866C	MARC ANDRE STAMPFLI	VFT/CA/00210

Los titulares anteriormente citados, para el trámite de Requerimiento de Documentación Previa, disponen de un plazo de un mes, para aportar la documentación.

Quedan de manifiesto los referidos expedientes en el Servicio de Turismo de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte, sito en Plaza de Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía-Ático, en Cádiz, en horario de 9 a 14 horas.

Cádiz, 26 de diciembre de 2017.- El Delegado, Daniel Moreno López.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de notificación.»